

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 119 - Sesión
23 de diciembre de 2015

En Montevideo, el veintitrés de diciembre de dos mil quince, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima décima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ÁLVARO RODRÍGUEZ, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Felipe BRUSSONI, Economista Adriana VERNENGO y Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Hugo de los Campos y Dr. Ariel Nicoliello.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, la Oficial 2° Sra. Isabel Madoz y la Adm. III Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 118. Res. N° 831/2015. (P)

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 118 correspondiente a la sesión de fecha 16.12.2015.

El Sr. Director Dr. Felipe Brussoni se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

AISS. SALUTACIÓN NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 832/2015. (P)

Visto: La nota enviada por la AISS saludando al Directorio por la designación de sus nuevas autoridades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

REGIONAL MALDONADO – ROCHA DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PROFESIONALES. SOLICITUD. Res. N° 833/2015. (P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI informa que la Asociación de Afiliados concertó para el día de ayer una entrevista con las personas que enviaron dicha nota, a efectos de interiorizarse de algunos conceptos. Por razones climáticas, los representantes del Departamento de Maldonado y Rocha se excusaron de concurrir, por lo que en ese sentido quedaron carentes de mayor información. No obstante, le gustaría señalar dos aspectos: la Comisión Directiva de dicha Asociación celebró su última reunión el lunes 14 de diciembre, razón por la cual el tema no fue considerado a nivel institucional. Sin embargo, se realizó una reunión de Mesa y algunos directivos, donde en lo que refiere al fondo de la cuestión, están de acuerdo en el planteamiento realizado por el Dr. de los Campos en su momento.

Luego de un intercambio de ideas sobre el tema, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Enviar nota en respuesta a lo planteado.

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. SALUTACIÓN NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 834/2015. (P)

Visto: La nota remitida por la Asociación Odontológica Uruguaya, felicitando al Directorio y deseando éxito en la gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SALUTACIONES 2015. Res. N° 835/2015. (P)

Se da cuenta que se han recibido las siguientes salutations de fin de año 2015: Amec, República Afap, Ing. Civiles Magnone – Pollio, Consejeros de Caja Bancaria Gualberto de León y Cr. Ariel Fernández, Diputado Luis Alfredo Fratti, Caja Notarial, Colegio de Contadores, OSE, Presidente de Suprema Corte de Justicia Dr. Jorge Chediak, Cra. Teresita Andión, Asociación de Ingenieros del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

NOTA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. Res. N° 836/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

HOMOLOGACIÓN FALLO DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA CONFORMAR UN ORDEN DE PRELACIÓN PARA CONVOCATORIAS PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS TÉCNICAS – CARGO ANALISTA IV. Res. N° 837/2015. (P)

Visto: El llamado a concurso abierto de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño de tareas técnicas - cargo de Analista IV.

Resultando: 1. Que en el presupuesto de gastos e inversiones para el ejercicio 2015 se crearon tres cargos de Analista IV en calidad de presupuestados permanentes.
2. Que por Resolución de Directorio de fecha 19.08.2015 (Acta N°101) se aprobaron las Bases y el Llamado referido.

3. Que con fecha 18.12.2015 el Tribunal designado oportunamente emitió el fallo respectivo elaborando una lista de prelación compuesta por 9 (nueve) postulantes.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Homologar el fallo del Tribunal actuante en el concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias para el desempeño de tareas técnicas - cargo Analista IV.

2. Disponer la convocatoria de 3 (tres) postulantes clasificados de acuerdo con el orden de prelación, quedando condicionada su designación a la presentación y relevamiento por parte de la Caja, de original y copia de la documentación probatoria que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados en las Bases del llamado.

3. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

4) GERENCIA GENERAL

FIDEICOMISO FINANCIERO ARIAS. (P)

El Sr. Gerente General da cuenta que de acuerdo a lo informado por Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, el pasado 21.12.2015 se procedió a realizar ofertas en la emisión del Fideicomiso Financiero Arias, a través de BEVSA, por un total de U\$S 2:000.000 valor nominal.

AMPLIACIÓN INFORME INSPECCIÓN A PROFESIONALES EN EJERCICIO LIBERAL. (P)

El Gerente General da cuenta que de acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión de Directorio, se solicitó a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización ampliación de informe sobre el tema, explicando brevemente la respuesta recibida.

FACULTAD DE DERECHO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
PRESENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO FINANCIERO CON ÉNFASIS EN DERECHO TRIBUTARIO. REUNIÓN CON DRA. MAZZ Y DR. PÉREZ NOVARO (P)

El Sr. PRESIDENTE informa que en el día de la fecha recibieron junto con la Arq. Brusco a la Dra. Mazz y al Dr. Pérez Novaro, quienes se encuentran promoviendo la especialización en Derecho Financiero con énfasis en Derecho Tributario, que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

En dicha instancia expresó la voluntad de la Caja de participar, no solo a nivel de los servicios jurídicos y contables sino que también incluyendo temática al respecto, fundamentalmente en lo referente a los paratributos, la Administración Tributaria, etc.

Luego de intercambiar ideas sobre la temática, se acordó mantener una nueva reunión en el mes de febrero, en oportunidad que los Servicios Jurídicos y los Directores interesados se encuentren presentes a efectos de tratar el tema.

Siendo la hora catorce el Sr. Presidente propone alterar el orden del día, pasando a considerar el punto ocho del mismo. Así se resuelve.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

PRESUPUESTO FINANCIERO EJERCICIO 2016. Rep. N° 506/2015. Res. N° 838/2015. (P)

Visto: Que en el mes de diciembre del año en curso corresponde formular el Presupuesto Financiero a aplicar en el ejercicio 2016.

Considerando: Las proyecciones elaboradas por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Atento: A lo dispuesto en el art. 72 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Presupuesto Financiero a ser aplicado en el ejercicio 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 17.738.

2. Comuníquese a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE vota afirmativamente “en el entendido que es un instrumento que nos debe promover a los esfuerzos de tratar de ajustar los resultados reales que después vayan ocurriendo a un mejor balance del Instituto. Ese es el informe técnico que nos brinda cuál es el escenario que se prevé, pero en el buen entendido de los esfuerzos que va a realizar la Caja, justamente con esa advertencia para tratar de ajustarlo en beneficio del Instituto.”

El Sr. Director Ing. ALTEZOR expresa: “La aprobación de este presupuesto financiero no solo obedece al cumplimiento estricto de la ley orgánica, sino que es un generador de compromisos que tanto las autoridades como los servicios debemos asumir para revertir la situación proyectada.”

Siendo la hora catorce y quince minutos se retira de Sala el Sr. PRESIDENTE.

PRESUPUESTO FINANCIERO EJERCICIO 2016. APERTURA POR RUBROS DE EGRESOS DE TORRE DE LOS PROFESIONALES Y EMPRENDIMIENTOS FORESTALES. Rep. N° 507/2015. Res. N° 839/2015. (P)

Visto: 1. La proyección de ingresos y egresos de la Torre de Profesionales elaborada por el Sector Inmuebles de la División Administrativo-Contable.

2. Las proyecciones de ingresos y egresos de los Campos de Florida y Cerro Largo, elaboradas por el Ingeniero Agrónomo Asesor Raúl Menéndez.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la apertura por rubros de los presupuestos de egresos para el año 2016 de la Torre de los Profesionales y de los emprendimientos forestales de los departamentos de Florida y Cerro Largo contenidos en el Presupuesto Financiero del año 2016, de acuerdo con el detalle que se agrega en el asunto.

2. Pase a conocimiento de la Gerencia de División Administrativo-Contable y del Ingeniero Agrónomo Asesor Raúl Menéndez.

3. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

LEY 18.033. INFORME SOBRE SU APLICACIÓN. Rep. N° 498/2015. Res. N° 841/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL EDIFICIO TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 500/2015. Res. N° 843/2015. (P)

Visto: El informe elevado por el Técnico I Cr. Gabriel Vidal, dando cuenta de lo resuelto en la asamblea ordinaria de copropietarios del edificio Torre de los Profesionales realizada con fecha 25/11/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

LLAMADO N° 20/2015. READECUACIÓN DE ÁREAS EN EL EDIFICIO SEDE. Rep. N° 501/2015. Res. N° 844/2015. (P)

Visto: La necesidad de realizar trabajos de readecuación de los Departamentos de Tesorería, Producción y Soporte Técnico y Cuentas Corrientes del edificio sede.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones ordinarias dictaminadas por el Reglamento de Compras para la modalidad de Llamado Abierto.

2. Que al momento de la apertura presentaron oferta las empresas ING. R. AVELLINO (fs. 71 a 104); RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA (fs. 105 a 146); y KIDIL S.A. (fs. 147 a 193), las cuales fueron evaluadas técnicamente por la Arq. Romy Chiecchi (fs. 221 a 225).

Atento: A lo expuesto y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones (fs 227).

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA. la ejecución de los trabajos de readecuación de áreas en el Edificio Sede, detallados en las Condiciones Particulares del Llamado 20/2015, por un total de \$ 3.131.197,85 (pesos uruguayos tres millones ciento treinta y un mil ciento noventa y siete con 85/100) IVA incluido.

2. Establecer en \$ 495.441,91 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 91/100) el monto máximo de mano de obra por el cual se realizarán aportes al Banco de Previsión Social por concepto de leyes sociales.

3. Solicitar a la empresa adjudicataria el depósito del 5% del valor de su oferta como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la cual se devolverá una vez culminadas las tareas y con la aprobación de la Arq. Chiecchi.

4. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

RENOVACIÓN ANUAL RED HAT LINUX Y JBOSS ENTERPRISE. Rep. N° 502/2015. Res. N° 845/2015. (P)

Visto: La necesidad de renovar la suscripción anual del servicio de mantenimiento de los productos Red Hat Enterprise Linux Server.

Considerando: 1. La nota de fecha 17/12/2015 remitida por el Departamento de Producción y Soporte Técnico comunicando la proximidad del vencimiento del contrato

de mantenimiento de las licencias Red Hat Enterprise Linux Standard referente a los servidores que alojan el sistema SAP.

2. Que la empresa Tilsor S.A. representante de Red Hat para Uruguay, remitió cotización con fecha 16/12/2015.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del servicio de actualización de tres licencias Red Hat Enterprise Linux Server for Virtual Datacenters, Standard y una licencia Red Hat JBoss Enterprise Application Platform with Management, 16 Core Standard suministrado por la empresa Tilsor S.A., por el periodo 28/12/15 – 27/12/16, por un total de U\$S 17.076,34.- (dólares estadounidenses diecisiete mil setenta y seis con treinta y cuatro centavos) incluido el 22% de I.V.A.

2. Autorizar a la Gerencia de Informática a suscribir los contratos correspondientes de la presente resolución en representación del Instituto.

3. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N°503/2015. Res. N° 846/2015. (P)

Vista: La insuficiencia de la dotación de los renglones 5320010011 “Gastos de Comercialización” y 5320010014 “Gastos Unidades Propias” correspondientes al Presupuesto de la Torre de los Profesionales.

Considerando: el informe de la Asesoría Técnica de fecha 17.12.2015”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2015, del renglón 5320010012 “Gastos Comunes” \$ 800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil) y del renglón 5320010013 “Gastos Unidades Arrendadas” \$ 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil), al renglón 5320010011 “Gastos de Comercialización”.

2. Ampliar para el ejercicio 2015, el presupuesto del renglón 5320010011 “Gastos de Comercialización” por \$ 1:050.000 (pesos uruguayos un millón cincuenta mil) y del renglón 5320010014 “Gastos Unidades Propias” por \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil).

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

FIDEICOMISO FINANCIERO PARA EL INCENTIVO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA. Rep. N° 504/2015. Res. N° 847/2015. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 11 de diciembre de 2015 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero para el Incentivo de la Producción Lechera.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero para el Incentivo de la Producción Lechera.
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

FIDEICOMISO FINANCIERO CASMU III. Rep. N° 505/2015. Res. N° 848/2015. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 11 de diciembre de 2015 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero CASMU III.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero CASMU III.
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

/gf, ds